

Núm. 211

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 3 de septiembre de 2019

Sec. I. Pág. 95323

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

12637 Corrección de errores del Real Decreto 44/2019, de 8 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de destinos del personal militar profesional, aprobado por Real Decreto 456/2011, de 1 de abril.

Advertido error en el Real Decreto 44/2019, de 8 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de destinos del personal militar profesional, aprobado por Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 12398, artículo único, apartado siete, donde dice: «Siete. Se renumera la letra r), que pasa a ser la s), y se añade una nueva letra r), al artículo 25.4, quedando redactada del siguiente modo:», debe decir: «Siete. Se renumera la letra r), que pasa a ser la s), quedando las referencias que en el reglamento se hagan a la "letra r)" referidas a la "letra s)", y se añade una nueva letra r) al artículo 25.4, quedando redactada del siguiente modo:».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X